

Becas de cooperación con Marruecos

La Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía y el Ministerio de Cultura de Marruecos han acordado cooperar en diversos programas de interés mutuo. Uno de ellos es el referido a la formación de personal vinculado a la tutela del patrimonio histórico, en concreto, mediante un programa formativo de becarios a desarrollar en diversas unidades de la Dirección General de Bienes Culturales y coordinado por el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (IAPH).

Se ha acordado la dotación de **siete becas** con la siguiente distribución:

- **3 Becas** adscritas a los Servicios de la Dirección General de Bienes Culturales (Servicio de Protección; de Conservación y de Investigación y Difusión del Patrimonio Histórico, respectivamente).

- **4 Becas** adscritas al Centro de Intervención del IAPH en conservación y restauración (para los Talleres de Pintura, Papel y dos becarios para Tejidos).

Los **objetivos** de las becas son especializar a los becarios en las áreas de conservación de pintura, tejidos y patrimonio documental y gráfico; profundizar en los métodos y técnicas científicas de diagnóstico y tratamiento de los bienes culturales, y por último, conocer los aspectos teóricos y metodológicos de la investigación arqueológica desarrollada en la comunidad autónoma andaluza.

Los becarios participarán en el desarrollo de los distintos subprogramas sectoriales del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico y de los Servicios de Protección, Conservación y Obras y de Investigación y Difusión del

Patrimonio Histórico, para conocer y aplicar los últimos métodos y técnicas.

Las becas comenzarán en octubre de 1999 y tendrán una **duración de 7 meses**. En este periodo los becarios llevarán a cabo un programa de actividades teórico-práctico en la sede del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico y en las Unidades de los Servicios de la Dirección General de Bienes Culturales, contarán con el asesoramiento, orientación y dirección de un tutor, que definirá las tareas concretas a realizar.

Nuevas políticas culturales

Carlos Romero Moragas

Dpto. de Formación del IAPH

Una ética global para el siglo XXI

La cultura es "un valor, un derecho, una responsabilidad y una oportunidad". Así se expresa el Informe de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo denominado Nuestra Diversidad Creativa, más conocido como Informe Pérez de Cuéllar, Presidente de esta Comisión, creada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1992 para "atender a las necesidades culturales en el contexto del desarrollo"¹.

Un valor

La comunidad internacional avanza en la propuesta de un "sistema de valores humanos" que conformen una "ética global" y laica, una "moral común" para configurar nuevos ciudadanos que trasciendan a su consideración de meros votantes o consumidores. Los procesos son lentos pero las tendencias claras.

Estos valores van referidos al desarrollo del sentido crítico, la libertad de pensamiento y

de expresión, la toma de conciencia individual, la sociabilidad y la participación, la identidad personal y colectiva, la solidaridad, la creatividad, el desarrollo de la perspectiva histórica y geográfica, la dignidad y el respeto a la diversidad cultural, respeto al medio ambiente, la igualdad de oportunidades,...

La conservación del patrimonio, el fomento de la creación, el acceso a la cultura de todos los ciudadanos y en general las políticas culturales, tal como las demás políticas públicas, encuentran significado en el logro para las personas de estos valores que nuestra sociedad actual ha decantado como los más positivos.

Un derecho

La *Declaración de los Derechos Humanos* fijó, hace cincuenta años, una serie de valores plenamente vigentes hoy día. Son principios universales ampliamente incumplidos, pero cada vez más difíciles de ignorar o de los que mantenerse al margen.

Recientemente, un grupo de investigación auspiciado por UNESCO trabaja en la mejor comprensión de la dimensión cultural de cada uno de los derechos humanos para proponer unos derechos culturales entendidos, no como

ampliación de los anteriores, sino como derechos humanos mejor explicitados.

Los derechos humanos son universales y no selectivos y tienen prioridad sobre las tradiciones políticas, sociales y culturales. Por tanto, una cultura no puede justificarse hoy día en contra los principios de democracia, libertad de expresión, igualdad de oportunidades y respeto a los derechos humanos (y a los derechos culturales, en tanto que derechos humanos).

Estos derechos culturales nos hablan de la libertad de las personas para identificarse con la comunidad cultural que elijan, libertad de aprenderla y de participar en ella, respetando la diversidad y pluralismo de otras culturas.

Una política cultural que atente contra los derechos humanos y por extensión contra los derechos culturales, no puede ser legítima².

Una responsabilidad

Una política cultural pública tiene la responsabilidad de hacer valer los derechos culturales de los individuos y fomentar sus valores éticos asociados. Para ello debe marcar objetivos propios sobre la base de esa moral común internacional.

La cultura tiene claras interrelaciones con algunos aspectos del desarrollo económico y social. El sector cultural ha ganado visibilidad en los últimos años, pero en su búsqueda de recursos y justificaciones puede desviarse a aspectos no culturales (por ejemplo servicios sociales, creación de empleo, turismo, etc.). Una política cultural pública no puede ser meramente un instrumento al servicio de otros objetivos.

El incremento del **empleo y el crecimiento económico** son fines a los que contribuye la cultura, pero no pueden pasar a ser los objetivos centrales de la política cultural, ni la cultura puede cumplir una función meramente instrumental para el logro de estos objetivos. La cultura es un fin “deseable en sí mismo porque da sentido a nuestra existencia”... “como base social de esos mismos fines”³.

También son instrumentadas para otros fines las políticas culturales que tienen como único objetivo “**edificar la nación**” o “hacer patria” homogeneizando todos los grupos, o permitiendo que uno predomine sobre los demás. Una nación tiene que forjar un sentido de sí misma como comunidad cívica, enraizada en valores que todos puedan compartir. Estas políticas culturales “folkloristas” están cada vez más cuestionadas por aquellos que, sin negar completamente esta motivación, exigen que se satisfagan primero otras necesidades culturales más básicas e inmediatas⁴.

Otro uso instrumental frecuente que se da a cultura en estos tiempos va referido a su utilidad como elemento para favorecer la **cohesión social**. Suturar una sociedad fracturada por una práctica económica insolidaria a escala nacional e internacional es ilusorio. La política cultural puede favorecer la cohesión pero no debe legitimar injusticias sociales manifiestas, en todo caso, denunciarlas.

¿Cuáles son los límites del uso instrumental de la política cultural sin hacerla peligrar?⁵.

Una oportunidad

La *Cumbre de Río de Janeiro*, en 1992, popularizó para la política medioambiental la idea de desarrollo sostenible, que sirvió para hacer conceptualmente posible y compatible el desarrollo humano contemporáneo con la conservación del medio ambiente.

El concepto de desarrollo sostenible puede ser aplicado a algunas facetas de la política cultural, como es la conservación y uso del

patrimonio, pero básicamente se trata de una idea de referentes ecológicos.

Era necesario un posicionamiento expreso desde la perspectiva cultural. Por ello el *Informe de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo* en 1995 definió el desarrollo humano como aquel que brinda al individuo “**oportunidades para escoger una existencia más plena, más satisfactoria, más valiosa y más apreciada**”.

Los retos para el próximo siglo son:

- que el desarrollo se ponga al servicio de los pueblos y no al contrario;
- que las estrategias de desarrollo enriquezcan el patrimonio cultural en lugar de destruirlo;
- que se garantice la igualdad de oportunidades de acceso a la cultura a las generaciones presentes y futuras;
- que nazca una nueva ética global que respete el universalismo de las exigencias vitales de toda persona y establezca una moral común para los poderosos y los débiles⁶.

Integrar las políticas culturales en las estrategias de desarrollo es aconsejable siempre que el desarrollo esté centrado en las personas humanas y sea respetuoso con sus valores culturales. La igualdad de oportunidades es un objetivo principal de la política cultural y del desarrollo. Otras formas de progreso que no favorezcan esa igualdad a todos los ciudadanos no son moralmente lícitas⁷.

Unidad y centralidad de la política cultural

En la última década otras políticas han irrumpido desde diversos frentes en cultura y están instrumentándola para fines propios no siempre coincidentes con los culturales y a veces contradictorios (turismo, regeneración urbana, empleo, etc.). Este fenómeno se manifiesta tanto dentro de la Unión Europea como en las administraciones estatales, regionales y municipales de sus estados miembros⁸.

Se da la paradoja de que las mayores inversiones en cultura no se gestionan por profesionales de este sector, desde las áreas de cultura, ni con objetivos culturales. El grueso de la política cultural está diluida entre otras políticas de desarrollo o de telecomunicaciones, que instrumentan la cultura para fines propios.

Paralelamente los departamentos destinados expresamente a cultura (como la Dirección General X de la Unión Europea o las consejerías de cultura), no están dotados ni de recursos económicos, ni humanos, ni de competencias especiales para liderar y coordinar el uso instrumental de la cultura como factor de desarrollo.

Todo se complica aún más cuando en un mismo territorio actúan diversas administraciones (estatal, autonómica y local) con políticas culturales, no sólo desde departamentos de cultura, sino de cualquier otra área, dando como resultado una mayor fragmentación de las actuaciones⁹.

Tampoco los profesionales y responsables políticos de la cultura han sabido defender visiones más integrales de la política cultural, comprender esa nueva dimensión de la cultura y el desarrollo. Las políticas culturales manifiestan todavía signos de inmadurez para aprovechar plenamente su potencial en la promoción creativa, la regeneración económica y la cohesión social de sus ámbitos competenciales. Se continúa haciendo lo que mejor se sabe: gestionar lo emblemático, lo casuístico, la efeméride, lo puntual y anecdótico, lo sectorial, lo discontinuo, lo festivo, para fines a veces de mera “propaganda institucional”, sin continuidad ni implantación, dando la impresión de que es lo mismo hacer mucho o poco, porque no pasa nada¹⁰.

Es verdad que las estrategias que reconocen la interrelación entre cultura y desarrollo no son fáciles de llevar a la práctica debido a que, por lo general, los empleados públicos están acostumbrados a trabajar en departamentos jerarquizados y no están motivados ni preparados para pensar y actuar horizontalmente.

Si se parte del supuesto de que todo desarrollo se justifica en su finalidad cultural, la política cultural debe reclamar lo que es suyo a otros sectores de la administración sino quiere continuar en la marginación. Debe haber una política cultural única, con criterios, objetivos y finalidades culturales, que se coordine desde la administración cultural, al margen de que se ejecute por otros departamentos de desarrollo, urbanismo, medio ambiente, trabajo, turismo, medios de comunicación, educación, asuntos exteriores, o cualquier otro que proponga estrategias culturales en el diseño de su política. También es posible proponer estructuras interdepartamentales para sacar el máximo partido de las múltiples interrelaciones entre cultura y algunos aspectos del desarrollo económico y social.

Se puede comenzar por incorporar la cultura al proceso de planificación en los diferentes niveles de gobierno. Consegir que participe de la manera más amplia posible en los procesos socioeconómicos del desarrollo sostenible. Hasta que no esté integrada en estrategias globales, la cultura seguirá corriendo el riesgo de quedar marginada.

Situar la cultura en el núcleo de la toma de decisiones pasa por la necesidad de políticos de la cultura con conocimiento y valentía suficiente para "pelear" los presupuestos y las competencias que otras políticas públicas le han arrebatado a cultura. También son necesarios técnicos mejor formados, capaces de planificar y gestionar la política cultural de un territorio desde una visión integral.

Diversidad de agentes

Los protagonistas de la cultura no son las políticas culturales sino los ciudadanos como creadores, organizadores de eventos, conservadores y transmisores de su pasado, productores y comercializadores, etc. La misión de la administración es facilitar que surja la "vida cultural", democratizarla, no ser competidor de otras iniciativas públicas o privadas y corregir los defectos de forma subsidiaria. La mejor política cultural no es la ausencia de política, sino aquella que cumple los objetivos trazados sin protagonismo, sin estridencia, sin despilfarro.

Es obligación de la administración cultural conocer los agentes, públicos y privados, que actúan en el territorio, dialogar con ellos, dinamizarlos, darles participación y concertarlos. La cultura no puede ser utilizada para provocar al adversario político sino para crear consensos, pactos, plataformas; es decir, debe jugar una función catalizadora o relacional.

Las administraciones públicas no pueden ser competidoras entre ellas ni con la oferta privada (asociativa o lucrativa), en todo caso deben subsidiarla y complementarla. Su intervención tiene que ser indirecta, debe actuar más como provocador y facilitador, además de corregir los defectos distorsionantes de los mecanismos de libre mercado.

La existencia de un mercado cultural, de industrias culturales, y en general de un sector privado, empresarial o asociativo, independiente, eficaz y competente es un indicador de salud cultural de una ciudad o país. La administración pública debe favorecer iniciativas empresariales y el desarrollo de

estructuras productivas o de servicios en todos los campos de la cultura: patrimonio, música, artes escénicas, cine y video, medios de comunicación, libro, disco y nuevas tecnologías.

Según J. Martí Grau los parámetros de una nueva política cultural serían:

- La administración pública actúa más como **catalizadora** que como productora de servicios. De la producción de servicios a la intermediación.
- El impulso de estrategias de **colaboración y diálogo entre los distintos agentes** culturales públicos y privados que operan en el territorio.
- La **búsqueda de objetivos comunes** a través de instrumentos específicos: planes estratégicos, programas concertados, etc.
- Intervenciones públicas que **favorezcan el desarrollo de los sectores económicos** vinculados a la cultura: las industrias culturales, el turismo cultural, etc.
- La **integración de las políticas culturales en las estrategias globales de desarrollo**, atendiendo a la construcción de sistemas superadores de las lógicas centro-periferia visibles también en las ciudades.
- Políticas de apoyo y **concertación con las asociaciones** culturales.
- El diseño de **estrategias globales entre educación y cultura**¹¹.

Básicamente se trata de construir modelos mixtos entre agentes públicos y privados. Lo privado no sólo entendido como lo empresarial sino incluyendo lo asociativo y las organizaciones con fines no lucrativo.

Planificación y evaluación

La planificación es un ejercicio saludable y recomendable del que no debe estar exenta la política cultural. Planificar es aplicar una metodología y unas herramientas que permitan fijar los objetivos, desarrollar las estrategias y utilizar eficazmente los recursos disponibles para ejecutar una política. No es sólo definir una serie de actuaciones con su correspondiente tiempo y presupuesto, sino responder coherentemente al qué, quién, cuándo, cuánto, cómo, dónde, por qué y para qué, de los programas y proyectos.

La planificación cultural se justifica por:

- ser un instrumento eficaz de reflexión y de conocimiento de la realidad cultural;
- situar el proyecto cultural como núcleo del discurso sobre el futuro y así situar la reflexión y la actividad cultural al nivel de las preocupaciones estratégicas y diarias de la política;
- ser un punto de referencia para todo aquel colectivo o persona interesada activamente por la cultura;
- hacer posible la estabilidad de las políticas culturales y de diseñar un proceso temporal de programación¹².

Toda planificación parte de un análisis y diagnóstico del entorno: ¿dónde estamos?; plantea unos objetivos y estrategias: ¿dónde queremos ir? y ¿por qué camino?; propone unos instrumentos y unos recursos para llegar al objetivo a través de la estrategia; y por último, controla y evalúa la eficiencia y eficacia de las propuestas.

La planificación es una disciplina que debe imponerse en cultura para que no se le acuse de política casuística e improvisada. Además cualifica la gestión y es el mejor antídoto a los vaivenes político y los caprichos presupuestarios. Frente a esto, en cultura cuando se fijan objetivos suelen ser menos explícitos de lo que sería conveniente, los medios para alcanzarlos poco definidos, los recursos bastante escasos y los mecanismos para su evaluación poco consistentes¹³.

La política cultural debe ser planificada territorialmente si se pretende que alcance al mayor número de habitantes y sea un elemento de equilibrio territorial. Esta planificación pasa por una clarificación del marco competencial de los diversos agentes implicados y la creación y descentralización de equipamientos y servicios. Una política cultural planificada es una política racional y comprometida con el futuro. La principal misión de la administración cultural debe ser la planificación territorial de las políticas culturales.

Con respecto a la evaluación, en la presente década ha sido una constante entre los objetivos de las organizaciones internacionales dedicadas a la cultura, la creación de un cuerpo de conceptos comunes que sirva para formular con claridad las políticas culturales y permita, mediante indicadores, evaluar la eficiencia de los recursos y la eficacia de los resultados.

Así se recoge en el *Informe de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo*. En el apartado destinado a las necesidades de investigación se afirma que sin indicadores culturales inteligentemente concebidos no se podrá contestar a la pregunta: "¿qué políticas promueven un desarrollo humano, sostenible y que contribuyan al florecimiento de diferentes culturas?"¹⁴.

Cultura y municipio

El municipio es la escala más cercana al ciudadano, donde surge la cultura y el ámbito natural del ejercicio de las políticas culturales. Al Estado y las Autonomías les corresponde legislar, planificar y gestionar los grandes equipamientos de capitalidad, pero la relación cotidiana e inmediata entre el ciudadano y la vida cultural se realiza en el municipio.

Los dos problemas centrales de los servicios culturales públicos en España son la apertura hacia las personas que nunca participan en actividades culturales (lo que a veces se llama el "no-público") y el desarrollo de la infraestructura cultural básica. Ambos han sido asumidos por los ayuntamientos, que son, en general, las administraciones públicas más débiles económicamente hablando.

La Constitución española de 1978 señala con claridad en su artículo 44.1 que "Los poderes públicos promoverán y tutelarán el acceso a la cultura, a la que todos tienen derecho". También este mismo documento establece una nueva configuración territorial del Estado en tres niveles administrativos: la Administración Central, las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales (subdivididas, estas últimas, en Diputaciones y Municipios). Estos tres niveles tienen autonomía para la gestión de sus intereses respectivos y pueden actuar en el campo de la cultura de manera concurrente y bajo el amparo de los principios constitucionales. De hecho así lo están haciendo, pero no con la coordinación territorial que sería de desear.

Las Diputaciones, aunque en teoría no consideran entre sus funciones las de planificación territorial o de creación de sistemas o redes culturales, en la práctica son las que llevan el peso de la política cultural en la mayoría de los municipios medianos y pequeños de España, sobre todo en el ámbito de la promoción cultural: música, teatro, festivales, etc., reservándose los gobiernos autónomos la gestión del patrimonio histórico catalogado y los grandes equipamientos especializados de capitalidad: museos, archivos, bibliotecas, filmotecas, auditorios, etc.

Pero si alguna administración ha cumplido con el mandato constitucional de promover y tutelar el acceso a la cultura de todos los ciudadanos en los últimos veinte años, ésta ha sido la municipal, que ha asumido las mayores inversiones en cultura sin que paralelamente se le haya aumentado su capacidad financiera y normativa.

Los municipios deben tener recursos económicos y humanos para establecer estrategias culturales globales vinculadas a sus programas de planificación y desarrollo educativo, social y económico¹⁵.

Una localidad necesita una sola política cultural enmarcada en una política municipal que tenga en cuenta la realidad territorial, los agentes existentes, las propuestas asociativas y privadas, el desarrollo progresivo de las iniciativas y las propuestas para captar nuevos públicos, nuevos creadores, nuevas producciones. Una sola política cultural que unifique criterios de actuación y que sea el resultado de una multiplicidad de estrategias para conseguir los máximos objetivos posibles¹⁶.

Nuevas políticas, nuevos profesionales

Para que la acción cultural se cualifique y adquiera su verdadera dimensión y centralidad con respecto al resto de las políticas, son necesarios nuevos profesionales formados en una visión integral de la intervención cultural. Estos profesionales deben entender la cultura como un derecho, comprender la dimensión cultural del desarrollo y defender el protagonismo de las políticas culturales desde un mejor saber hacer.

Al hablar de profesionales, no sólo se hace referencia a los empleados de las administraciones (Estado, Comunidades Autónomas y Administración Local), sino también a los que ejercen su actividad en otras entidades, públicas o privadas con programas culturales (universidades, cajas de ahorro, fundaciones, sindicatos, etc.) y, sobre todo, se habla de nuevos profesionales que sean capaces de liderar iniciativas privadas, que asuman riesgos y que generen empleo y rentabilidad en el terreno de la cultura.

Independientemente del sector cultural en el que se actúe (patrimonio, artes, participación, etc.), de la especialidad dentro de cada sector (museos, bibliotecas, música, teatro, fiestas, etc.) o de la organización en la que se desarrolla la actividad (administración, empresa, asociación, fundación, etc.), es necesario partir

de unos principios generales y unos conocimientos y capacidades comunes válidos para todo el colectivo profesional.

Teniendo como principio que las políticas culturales deben ser plurales, participativas, integradoras y enriquecedoras, el gestor cultural debe defender y respetar la independencia y autonomía del hecho cultural, así como los límites de su actuación profesional, evitando la degradación de la cultura por intereses especulativos, ya sean mercantilistas, mediáticos o electoralistas¹⁷.

Gestionar cultura quiere decir gestionar servicios culturales que se materializan en programas y actividades, los cuales se desarrollan para lograr las finalidades definidas en los planes de política cultural. Los conocimientos que deberían ser comunes y necesarios para dar unidad a la amplia y dispersa familia profesional que forman los sectores culturales de la gestión se pueden concretar en los siguientes puntos:

En cuanto a políticas culturales

- Tener una visión general y conceptual de la evolución de las políticas culturales, el papel actual en el que se desenvuelven y las tendencias de futuro.
- Conocer el marco jurídico general de la cultura (organismos internacionales, constitución, estatutos, etc.) independientemente del régimen jurídico específico del sector cultural al que nos dediquemos.
- Desarrollar la capacidad de interpretar el territorio, su historia, su población, sus principales características culturales, para poder identificar sus singularidades y sus potencialidades.
- Saber operar con los agentes e instituciones que inciden culturalmente en dicho territorio: administraciones, empresas culturales, asociaciones, universidades, fundaciones, etc., con sus respectivos campos de actuación, sus particularidades y sus modelos de gestión.

En cuanto a la gestión de organizaciones, servicios o proyectos culturales

- Planificación estratégica: elaboración, gestión y evaluación de planes, programas y proyectos culturales.
- Herramientas de análisis de las características y necesidades del público destinatario

de los proyectos y servicios: marketing de servicios culturales y comunicación.

- Gestión de recursos humanos: selección de personal, técnicas de trabajo en equipo, gestión del voluntariado, superación de conflictos, liderazgo.

- Gestión económica y medios de financiación de proyectos y equipamientos culturales.

Hoy por hoy esta formación no está asumida por ninguna facultad universitaria, ni en España ni, por lo general, en el resto de Europa, habiendo una oferta de cursos de posgrados

que desarrollan las diversas especialidades: gestión del patrimonio cultural; gestión de las artes escénicas; gestión de proyectos culturales, etc¹⁸.

Notas

1. *Nuestra Diversidad Creativa. Informe de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo (Versión Resumida)*, París, 1996, Prólogo del Presidente de UNESCO, pág. 7. La primera edición, en inglés, es de noviembre de 1995.
2. El *Proyecto para elaborar una Declaración sobre los Derechos Culturales* está dirigido por un grupo interdisciplinario dependiente de la UNESCO y del Consejo de Europa denominado "Grupo de Friburgo".
3. *Nuestra Diversidad Creativa. Informe de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo*, Op. Cit. pp. 14 y 15.
4. *Nuestra Diversidad Creativa. Informe de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo*, Op. Cit. pp. 21 y 41.
5. *In from the margins: Escenarios europeos para la cultura en el siglo XXI*. Informe realizado para el Consejo de Europa por el Grupo de Trabajo Europeo sobre Cultura y Desarrollo. Comité de cultura. Estrasburgo, 1996, Capítulo 12.1.
6. *Nuestra Diversidad Creativa. Informe de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo*, Op. Cit., p. 63.
7. *Plan de Acción sobre Políticas Culturales al Servicio del Desarrollo* (aprobada por la Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales al servicio del desarrollo, en Estocolmo, 2 de abril de 1998) UNESCO.
8. *Primer Programa Marco de la Comunidad Europea en favor de la Cultura (2000-2004)*, Programa "Cultura 2000". Comisión de las Comunidades Europeas, Bruselas, 1998.
9. Por ejemplo, en un mismo municipio una Consejería de Agricultura, desde una política de desarrollo rural, puede estar restaurando caserío agrícola tradicional para uso turístico, con fondos FEOGA, y una Escuela Taller, del INEM, financiada con FSE, y objetivos de inserción laboral de jóvenes, que gestiona una empresa pública municipal de desarrollo local, tiene la obra paralizada por la Consejería de Cultura porque pretende intervenir en un castillo declarado Bien de Interés Cultural, sin proyecto. Mientras, el patronato municipal de cultura ha organizado un taller de teatro de verano financiado por la Diputación Provincial y la Oficina Técnica de Urbanismo supervisa los resultados de una excavación arqueológica en el casco histórico, para ver si puede dar o no un permiso de obra.
10. Según Emiliano Fernández Prado "Hay más de un motivo para pensar que quizá la política cultural no sea otra cosa que una forma pretenciosa de llamar a una serie de actividades del Estado dispersas y heterogéneas, a las que une sobre todo su carácter simbólico y su capacidad para rodear a las institu-

ciones de un ropaje de dignidad y benevolencia en sus relaciones con la sociedad". En otras palabras, la política cultural no existiría; o más bien, se trataría en estricto sensu, de un gasto en publicidad. FERNÁNDEZ PRADO, Emiliano (1991). *La política cultural: qué es y para qué sirve*. Gijón, Trea, pp. 15-23.

11. Jordi Martí Grau es el coordinador del *Plan Estratégico del Sector Cultural de Barcelona*, elaborado por el Institut de Cultura de Barcelona. El Plan puede ser consultado en www.bcn.es/icub/accentscultura.
12. Estas justificaciones han sido extraídas del documento denominado *Mapa Cultural de Sabadell*, finalizado en 1995, dirigido por Pere Vidal para el Ayuntamiento de Sabadell.
13. *In from the margins* Op. Cit. Capítulo 12.1.
14. *Nuestra Diversidad Creativa. Informe de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo*, Op. Cit, p. 44. La primera recomendación hecha a la UNESCO por dicha Comisión es la de realizar cada dos años un estudio mundial que recoja los datos relacionados con la cultura. Este documento es el titulado *World Culture Report: Culture, Creativity and Market*, publicado por UNESCO en 1998. Incluye, además de tablas con información estadística, un completo apartado de reflexión sobre los indicadores culturales: sus objetivos, naturaleza y la elección de los mismos. Información sobre este documento puede ser consultada en www.unesco.org/culture/worldreport. También en el documento *In from the margin* (Op. Cit.), entre las tareas a realizar por este Grupo de Trabajo para el Consejo de Europa se incluía: "contribuir a la producción de indicadores de política cultural relacionados con cuestiones específicas del proceso de desarrollo, que sirvieran de guía a las intervenciones de los gobiernos". Su apéndice primero trata sobre "Estadísticas e Indicadores Culturales en Europa". Por su parte la Unión Europea ha creado el grupo de trabajo EUROSTAT con un programa quinquenal (1998-2002) que contempla la elaboración de estadísticas culturales comunitarias comparables que en adelante hagan posible la definición, el control y la evaluación de las intervenciones comunitarias en el ámbito de la cultura.
15. En el encuentro de INTERACCIÓN'98 (Barcelona, 25-28 de noviembre de 1998) dedicado Cultura y Poder Local, se presentó una *Carta de los Servicios Culturales Municipales* que plantea la paradoja de que siendo la administración local (municipios y diputaciones) la que soporta la mayor parte de los servicios culturales a los ciudadanos, es la administración que menos posibilidades normativas y financieras tiene. Para mejorar la situación la Carta presenta una propuesta de clarificación competencial

con el resto de las administraciones sobre cuales son las potestades que corresponden al municipio en cada sector de acción cultural pública. Los ámbitos de intervención que se reclaman clarificar son: el patrimonio cultural; la lectura pública; la difusión artística.

En cada uno de estos sectores se profundiza en: la determinación precisa de las funciones locales; los planes generales necesarios para completar los equipamientos y la dotación de servicios; los sistemas de cooperación en el marco de la propia administración local; los sistemas de concertación entre las administraciones locales y el gobierno autónomo.

16. *Mapa Cultural de Sabadell*, Op. Cit. Según dicho documento, la administración municipal debe:
 - Elaborar con claridad un cuadro de funciones básicas para evitar, siempre que sea posible, la acción coyuntural y aventurada que lejos de ser eficaz, tiende a la dispersión.
 - Reforzar los lazos entre el mundo de la educación y la cultura. Intensificar los esfuerzos renovadores en el terreno de las intervenciones socio-culturales. Incrementar las acciones que permitan hacer crecer la demanda cultural.
 - Apostar por una mayor institucionalización de las propuestas, los equipamientos y los programas culturales, de tal manera que tengan mayor capacidad para dialogar con autonomía en el mundo de los bienes y las ideas culturales.
 - Aplicar una política que favorezca la emancipación de las entidades, especialmente en el orden económico, pero también en el orden social y cultural.
 - La gestión de una parte importante de los programas de difusión, especialmente de los que pertenecen a las manifestaciones minoritarias, del arte y la cultura.
 El Mapa Cultural se sustenta en la confianza de que es posible ajustar y relacionar la ciudad, el medio ambiente y el tejido social, con las políticas y las infraestructuras culturales, con la educación y la participación, con el rigor y los valores cívicos.
17. *La Gestión Cultural: Una Nueva Profesión en Debate*. Associació de Professionals de la Gestió Cultural de Catalunya, Barcelona, 1996, p. 5.
18. *Directory of cultural administration and arts management courses in Europe* (1997). Consejo de Europa. Preparado por ENCATC. Estrasburgo, 1997. A la rama de la gestión cultural hay que sumar las profesiones consolidadas de biblioteconomía (con titulación universitaria propia), archivística y museología, que por su tradición e implantación no se reconocen como pertenecientes a este grupo de la gestión.